



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	05 EXPEDIENTES: # 130, 08 FOJAS, # 131, 11 FOJAS, # 132, 08 FOJAS, # 133, 10 FOJAS y # 134, 08 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 130, con fecha 12 de febrero de 2024 y 08 fojas: se testaron 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04 y 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 05.</p> <p>Consejo técnico # 131, con fecha 26 de febrero de 2024 y 11 fojas: se testaron 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04, 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 05, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 07, 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08 y 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09.</p> <p>Consejo técnico # 132, con fecha 04 de abril de 2024 y 08 fojas: se testaron se testaron 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 04 y 04 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05.</p> <p>Consejo técnico # 133, con fecha 03 de mayo de 2024 y 10 fojas: se testaron 27 nombres de alumnos en la hoja número 02, 05 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 03, 02 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05, 04 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 06 y 03 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 07.</p> <p>Consejo técnico # 134, con fecha 30 de mayo de 2024 y 08 fojas: se testaron 05 nombres de alumnos en la hoja número 02, 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 03, 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 04, 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05 y 02 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 06.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	32/2024 22/08/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1725650679857&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=22a021107%2Df7a1%2Dab01%2Dc415%2D8d578e003ce8&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2032%20%2D%202024%20Extraordinaria%2FActa%2032%5F2024%20Ext%5F%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2032%20%2D%202024%20Extraordinaria

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las nueve horas con diez minutos del día 26 de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad; **CC. Dr. Agustín Leobardo Herrera May, Mtro. Alejandro Levet Nofrietta**; Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; **C. Ing. Edwing Lozano Lara**, Consejero Alumno de la MIA; **C. Roberto Josué Castañeda Díaz**, Consejero Alumno del PE de Arquitectura; **Mtro. Arturo Petrikowski del Moral**, Consejero Universitario Profesor, Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2024 — JULIO 2024. (AVISO PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO 2024).
4. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 73 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2024 — JULIO 2024. (AVISO PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO 2024).
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. ASUNTOS GENERALES

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.

ACUERDOS

PUNTO 3. - DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2024 — JULIO 2024. (AVISO PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO 2024).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 20 de febrero del 2024, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, lo siguiente: Designación de Profesores para impartir las experiencias educativas del periodo FEBRERO 2024 –JULIO 2024 de los Programas Educativos de Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción el Hábitat de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz.. -----

PUNTO 3(01). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ISMAEL SALAS SÁNCHEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOMÁTICA EN OBRAS HIDRÁULICAS** con 7 hrs., **plaza 19678**, NRC 13369 tipo de contratación IPP horario lunes a jueves de 16:00-16:59 hrs., viernes de 14:00-16:59 hrs., para el periodo febrero 2024 – julio 2024 (202451). -----

4. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 y/o 73 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO FEBRERO 2024 — JULIO 2024. (AVISO PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO 2024).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 22 de febrero del 2024, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y/o 73 del Estatuto del Personal Académico, lo siguiente: Designación de Profesores para impartir las experiencias educativas del periodo FEBRERO 2024 –JULIO 2024 de los Programas Educativos de Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción el Hábitat de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz.. -----

PUNTO 4(01). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; además de contar con la certificación de CONOCER para la impartición de cursos de capacitación siendo en este caso sus áreas de desarrollo profesional geotecnia y estructuras, este H. Consejo Técnico, considera que esta condición

permite la dispensa de perfil por esta única ocasión para que la Maestra ocupe la Plaza solicitada. Por tal motivo ha decidido designar al (la) C. **CLAUDIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANÁLISIS ESTRUCTURAL** con 5 hrs., **plaza 14640**, NRC 18123 tipo de contratación IPP horario lunes a viernes de 19:00-19:59 hrs., para el periodo febrero 2024 – julio 2024 (202451). -----

5. ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO 5 (01). – El Dr. **ISMAEL LARA OCHOA**, profesor del programa de arquitectura, solicita el aval para asistir y participar como **Conferencista Magistral** en la presentación de prólogo del libro “**Cambios de paradigmas en el uso del espacio**”, se realizará los días **05, 06, 07 de marzo** con un total de 10 horas en el **Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte de la UACJ, Ciudad Juárez**. El Consejo Técnico avala su solicitud. -----

PUNTO 5 (02). – El M.I. **JUAN FRANCISCO CAPALLERA CABADA**, profesor del programa de ingeniería civil, solicita el aval para asistir y participar como **Ponente** dentro del evento referente a la “**Conmemoración Del 20 Aniversario de la Declaratoria de la Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad y Puerto de Veracruz**”, el día **01 de marzo** con la participación de la ponencia “**Remodelación y rehabilitación del monumento histórico denominado Sociedad Española de Beneficencia de Veracruz**”. El Consejo Técnico avala su solicitud. -----

PUNTO 5 (03). – LA **DRA. MIRIAM REMESS PÉREZ**, profesora del programa de Arquitectura, solicita al Consejo Técnico el aval de **Productos de apoyo al aprendizaje (1.2.1.)** de la EE educativa **Teoría del Proyecto**, Plan de Estudios 2020 que incluye los siguientes indicadores en la liga one drive https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/mremess_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mremess%40uv%2Emx&id=%2Fpersonal%2Fmremess%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FMaterial%20Did%C3%A1ctico%20Teor%C3%ADa%20del%20Proyecto%20enero%202024&view=0::

1.2.2.1.1 Planeación de los aprendizajes

1.2.2.1.2. Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza.

1.2.2.1.3. Presentación de material didáctico.

1.2.2.1.4. Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes.

1.2.2.1.5. Informe de la operación de la Experiencia Educativa Teoría del Proyecto.

Los productos fueron elaborados en colaboración con los profesores del Programa Educativo de Arquitectura de las regiones que se enlistan a continuación y aplicados en el período agosto 2023 enero 2024 en la Facultad de Arquitectura Córdoba: **Dr. Jorge Luis Juárez Ramos**, Facultad de Arquitectura Córdoba; **Arq. Ma. del Carmen Sosa Aguiluz**, Facultad de Arquitectura Córdoba; **Dra. Miriam Remess Pérez**, Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; **Dr. Marco Montiel Zacarías**, Facultad de Arquitectura Xalapa; **Dra. Reyna Parroquín Pérez**, Facultad de Arquitectura Xalapa; El Consejo Técnico avala su solicitud. ---

PUNTO 5 (04). – LA **DRA. MIRIAM REMESS PÉREZ**, profesora del programa de Arquitectura solicita al Consejo Técnico el aval de **Informe Técnico**: Revitalización de espacios abiertos en Campus del Área Técnica y SEA Región Veracruz. a solicitud de las profesoras **Mtra.**

Blanca Elena Fernández Martínez y Dra. Miriam Remess Pérez en colaboración con integrantes y colaboradores del UVCA 440 Habitabilidad y Tecnología Sustentable: **Dra. Miriam Remess Pérez 15538 y Mtra. Blanca E. Fernández Martínez 46802, Mtro. Jesús M. Santamaría López 13257, Dr. Antonio Molina Navarro 15348, Dra. Elsa Lagunes Lagunes**; Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat. **Dra. Reyna Parroquín Pérez 17996, Mtra. Verónica Cárdenas Belmonte 34690, Dr. Marco Montiel Zacarías 46786**; Facultad de Arquitectura Xalapa. **Arq. María del Carmen Sosa Aguiluz 16679, Dr. Jorge Luis Juárez Ramos 23258**; Facultad de Arquitectura Córdoba. **Mtra. Magaly E. Corona García 24412**; Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Región Veracruz. **Mtro Ricardo Flores Rodríguez 30613**; Coordinación de Interculturalidad y Género Región Veracruz. El Consejo Técnico avala su solicitud. -----

PUNTO 5 (05). – **LA DRA. MIRIAM REMESS PÉREZ**, profesora del programa de Arquitectura solicita al Consejo Técnico el aval de Proyecto Educativo Innovador PEI: **Revitalización de espacios abiertos en Campus del Área Técnica y Sistema de Enseñanza Abierta SEA**, con fecha de inicio el mes de enero 2023 y conclusión enero 2024. Autores: integrantes y colaboradores del UVCA 440 Habitabilidad y Tecnología Sustentable: **Dra. Miriam Remess Pérez 15538 y Mtra. Blanca E. Fernández Martínez 46802, Mtro. Jesús M. Santamaría López 13257, Dr. Antonio Molina Navarro 15348, Dra. Elsa Lagunes Lagunes**; Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat. **Dra. Reyna Parroquín Pérez 17996, Mtra. Verónica Cárdenas Belmonte 34690, Dr. Marco Montiel Zacarías 46786**; Facultad de Arquitectura Xalapa. **Arq. María del Carmen Sosa Aguiluz 16679, Dr. Jorge Luis Juárez Ramos 23258**; Facultad de Arquitectura Córdoba. **Mtra. Magaly E. Corona García 24412**; Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Región Veracruz. **Mtro Ricardo Flores Rodríguez 30613**; Coordinación de Interculturalidad y Género Región Veracruz. El Consejo Técnico avala su solicitud. -----

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

N1-ELIMINADO 2237

educativa **ESTÁTICA** con **NRC 94780** durante el periodo **enero – julio 2024**. El motivo de la baja es debido a que está cursando física en segunda inscripción, por tal motivo la estudiante argumenta que las bases necesarias para cursar Estática no son suficientes y además le dedicará el tiempo para aprobar la EE que lleva en segunda inscripción. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**.

N2-ELIMINADO 2238

solicita al consejo su **baja temporal** del **cuarto semestre**, en el **período febrero – agosto 2024**, el motivo de la baja es por asuntos personales, con los que se ha visto en la necesidad de conseguir un trabajo remunerado, generándose una situación que le impiden acudir a clases con frecuencia. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**.

N3-ELIMINADO 2239

del programa educativo **INGENIERÍA CIVIL**, solicita al consejo técnico el aval para cursar el **12vo semestre** de febrero – junio 2024, con el fin de terminar de cursar sus créditos faltantes los cuales involucran a la EE de **EXPERIENCIA RECEPCIONAL**, y culminar su carrera. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----



N4-ELIMINADO 2240

11252 debido a que no acreditó “estática”, la que es una EE importante para tener un buen desempeño en el aprendizaje de la baja solicitada. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N5-ELIMINADO 2241

autorización para **cursar de manera simultánea** la experiencia educativa “**Fotogrametría digital**” y su pre- requisito “**Topografía moderna**”. La estudiante argumenta en su solicitud que de esta forma solo cursaría este período, lo que por cuestiones económicas personales le es conveniente. Considerando las atribuciones que los estatutos confieren a los Consejos Técnicos, determinamos que este **CONSEJO TÉCNICO** no tiene la facultad de modificar las condiciones planteadas por el **PLAN DE ESTUDIOS**; sin embargo, y a solicitud de la estudiante verificamos su expediente y turnamos a la autoridad universitaria correspondiente, que en función de su competencia; analice y determine la respuesta a la situación planteada. Se anexa documentación entregada en la solicitud de la estudiante.

H, Veracruz, Ver., Febrero 20 de 2024

H. Consejo Técnico de la Facultad
De Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Presente

Estimados Consejeros:

N6-ELIMINADO 2242

solicito cordialmente su autorización para cursar de manera simultánea la experiencia educativa “Fotogrametría Digital” y su pre-requisito, la experiencia educativa “Topografía Moderna”.

La razón de mi solicitud radica en que, durante el periodo febrero-julio de 2024, completaré la totalidad de mis créditos. De no ser posible cursar estas asignaturas en simultáneo, me veré en la necesidad de postergar un año entero su realización, lo cual tendría un impacto significativo en mi inserción en el mercado laboral, así como en mi desarrollo profesional y situación económica, ya que actualmente carezco de los recursos financieros necesarios para esperar dicho periodo.

Asimismo, desearía destacar que esta situación generaría un conflicto en mi trayectoria académica, ya que, durante el periodo de agosto 2024 a enero 2025, me encontraría sin carga de créditos por inscribir. Esto se debe a que la experiencia educativa de Fotogrametría Digital, mencionada anteriormente, solo se ofrece anualmente durante los periodos febrero-julio.

Agradezco de antemano su atención y consideración hacia mi solicitud. Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir.

N7-ELIMINADO 2243

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 131



Universidad Veracruzana



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Página: 1 de 2
Fecha: 12/02/2024

Detalle de Calificaciones

N8-ELIMINADO 2244

Los datos que se presentan son únicamente de carácter informativo y carecen de validez oficial.

AREA DE FORMACION BASICA

GENERAL

Experiencia Educativa	Créditos	Periodo	Modo de Examen	Calificación	Inscripción	Fecha de Aprobación
LENGUA I	4	AGOSTO 2020 - FEBRERO 2021	A	9	PRIMERA	13/01/2021
LITERACIDAD DIGITAL	4	AGOSTO 2020 - FEBRERO 2021	A	9	PRIMERA	25/01/2021
PENSAMIENTO CRITICO PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS	4	AGOSTO 2020 - FEBRERO 2021	A	10	PRIMERA	19/01/2021
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	4	FEBRERO - JULIO 2021	A	8	PRIMERA	15/06/2021
LENGUA II	4	FEBRERO - JULIO 2021	A	9	PRIMERA	18/06/2021

INICIACION A LA DISCIPLINA

Experiencia Educativa	Créditos	Periodo	Modo de Examen	Calificación	Inscripción	Fecha de Aprobación
FISICA APLICADA	10	AGOSTO 2020 - FEBRERO 2021	A	10	PRIMERA	13/01/2021
GEOMETRIA ANALITICA	5	AGOSTO 2020 - FEBRERO 2021	A	10	PRIMERA	15/01/2021
MATEMATICAS BASICAS	6	AGOSTO 2020 - FEBRERO 2021	A	9	PRIMERA	12/01/2021
MATEMATICAS APLICADAS A LA TOPOGRAFIA	6	FEBRERO - JULIO 2021	A	9	PRIMERA	25/06/2021
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	8	FEBRERO - JULIO 2021	A	10	PRIMERA	14/06/2021
CALCULO DE UNA VARIABLE	8	AGOSTO 2021 - ENERO 2022	A	9	PRIMERA	14/12/2021
METODOS NUMERICOS	6	AGOSTO 2021 - ENERO 2022	A	10	PRIMERA	17/12/2021
ALGEBRA LINEAL	6	FEBRERO - JULIO 2022	A	9	PRIMERA	12/06/2022
ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION	6	FEBRERO - JULIO 2022	A	10	PRIMERA	20/06/2022
CALCULO MULTIVARIABLE	8	FEBRERO - JULIO 2022	A	8	PRIMERA	12/06/2022
ECUACIONES DIFERENCIALES	8	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	A	9	PRIMERA	13/12/2022

AREA DE FORMACION DISCIPLINARIA

Experiencia Educativa	Créditos	Periodo	Modo de Examen	Calificación	Inscripción	Fecha de Aprobación
TOPOGRAFIA PLANIMETRICA	11	AGOSTO 2020 - FEBRERO 2021	A	9	PRIMERA	25/01/2021
GEOMATICA EN EL MEDIO AMBIENTE	6	FEBRERO - JULIO 2021	A	10	PRIMERA	22/06/2021
HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA LA TOPOGRAFIA	4	FEBRERO - JULIO 2021	A	9	PRIMERA	21/06/2021
TOPOGRAFIA ALTIMETRICA	11	FEBRERO - JULIO 2021	A	9	PRIMERA	14/06/2021



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Página: 2 de 2
Fecha: 12/02/2024

Detalle de Calificaciones

CATASTRO, URBANISMO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	8	AGOSTO 2021 - ENERO 2022	A	9	PRIMERA	21/12/2021
GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	6	AGOSTO 2021 - ENERO 2022	A	8	PRIMERA	03/01/2022
TOPOGRAFIA APLICADA	11	AGOSTO 2021 - ENERO 2022	A	8	PRIMERA	08/01/2022
HIDRALIICA	6	FEBRERO - JULIO 2022	A	8	PRIMERA	22/06/2022
TOPOGRAFIA LEGAL Y URBANA	8	FEBRERO - JULIO 2022	A	9	PRIMERA	30/06/2022
CARTOGRAFIA DIGITAL	11	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	A	10	PRIMERA	20/12/2022
COMPUTACION APLICADA A LA GEOMATICA	7	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	A	8	PRIMERA	31/12/2022
HIDROLOGIA	8	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	A	10	PRIMERA	15/12/2022
INTEGRACION DE DATOS ESPACIALES	8	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	A	9	PRIMERA	15/12/2022
GEODESIA FISICA	6	FEBRERO - JULIO 2023	A	9	PRIMERA	05/06/2023
HIDROGRAFIA	8	FEBRERO - JULIO 2023	A	9	PRIMERA	14/06/2023
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	6	FEBRERO - JULIO 2023	A	10	PRIMERA	04/07/2023
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	8	FEBRERO - JULIO 2023	A	8	PRIMERA	06/07/2023
APLICACIONES DE TELEDETECCION	6	AGOSTO 2023 - ENERO 2024	A	9	PRIMERA	03/01/2024
ETICA Y DESARROLLO PROFESIONAL	6	AGOSTO 2023 - ENERO 2024	A	8	PRIMERA	04/01/2024
GEODESIA ESPACIAL	13	AGOSTO 2023 - ENERO 2024	A	8	PRIMERA	08/01/2024

AREA DE FORMACION TERMINAL

Experiencia Educativa	Créditos	Periodo	Modo de Examen	Calificación	Inscripción	Fecha de Aprobación
EXPERIENCIA RECEPTACIONAL	12	AGOSTO 2023 - ENERO 2024	A	10	PRIMERA	24/01/2024
SERVICIO SOCIAL	12	AGOSTO 2023 - ENERO 2024	A	10	PRIMERA	24/01/2024
OPATIVAS						
TOPICOS BASICOS DE GEOMATICA	6	FEBRERO - JULIO 2022	A	8	PRIMERA	21/06/2022
TOPICOS INTERMEDIOS DE CONSTRUCCION	6	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	A	9	PRIMERA	18/12/2022
TOPICOS INTERMEDIOS DE GEOMATICA	6	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	A	9	PRIMERA	04/01/2023

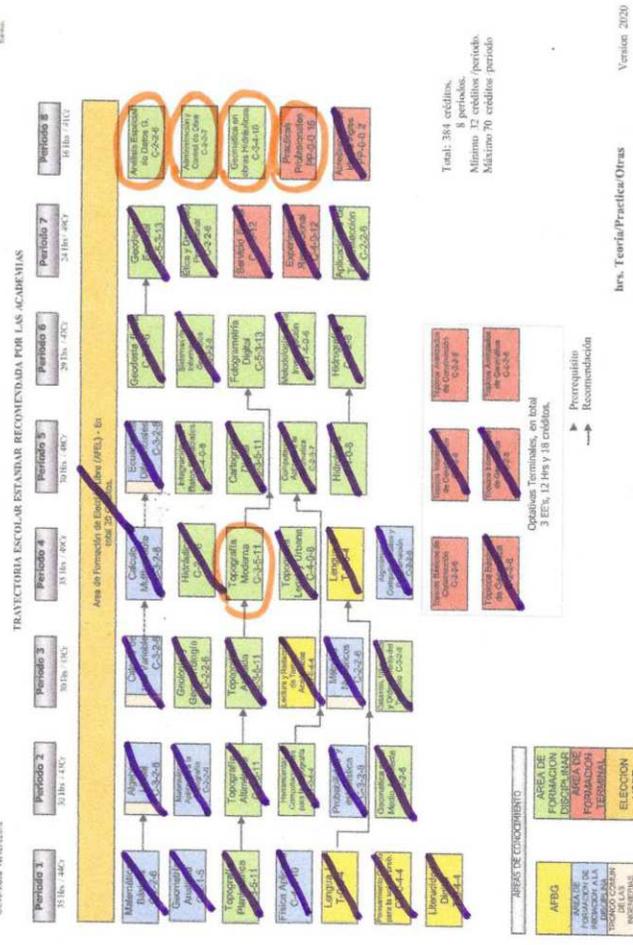
AREA DE FORMACION ELECCION LIBRE

Experiencia Educativa	Créditos	Periodo	Modo de Examen	Calificación	Inscripción	Fecha de Aprobación
ACONDICIONAMIENTO FISICO Y SALUD	5	FEBRERO - JULIO 2023	A	9	PRIMERA	13/06/2023
INGLES III BASICO	6	AGOSTO 2023 - ENERO 2024	A	8	PRIMERA	25/08/2023
TOCHITO	6	AGOSTO 2023 - ENERO 2024	A	10	PRIMERA	03/02/2024
INGLES I INTERMEDIO	4	ENERO - FEBRERO 2024	A	9	PRIMERA	08/02/2024

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 131



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA
PLAN TOGE-2020-E-CR



hrs. Teoría/Práctica/Otras

SE RECOMIENDA NO ADELANTAR O DEJAR REZAGADAS EFS POR MÁS DE UN PERIODO



N9-ELIMINADO 2245

su solicitud de movilidad a una de las siguientes universidades, de acuerdo con la oferta existente, acorde a su currículo y avance académico. La estudiante realiza la solicitud a la **Universidad De Santiago De Compostela, España y Universidad De Granada, España. El Consejo Técnico avala su solicitud.**

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 131



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Dirección General de Relaciones Internacionales
 Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica
 Acuerdo de estudios de movilidad



Fotografía

Fecha de solicitud: Día 26 Mes 02 Año 24 Tipo de Movilidad Presencial Virtual

N10-ELIMINADO 2246

Carrera o programa Ingeniería Civil Promedio ponderado 8.92
 Semestre 6 Porcentaje de avance crediticio 48.09 %

Asignaturas a cursar

Universidad de destino Universidad de Granada Periodo de la movilidad: Febrero-Junio Agosto-Diciembre
 Programa educativo Ingeniería Civil País España
 Universidad Veracruzana Universidad de destino

1 Hidráulica de Tuberías y Canales	1 Ampliación de Hidráulica e Hidrología
2 Administración de Empresas Constructoras	2 Organización y Gestión de empresas
3 Ingeniería de Tránsito y Transporte	3 Caminos
4	4
5	5

Director

Nombre, Firma y Sello

Tutor académico

Nombre y Firma

N11-ELIMINADO 2247

Hago constar que las experiencias educativas fueron asentadas ante Consejo Técnico y que las calificaciones obtenidas por el estudiante durante su movilidad, aprobadas y reprobadas serán asentadas en su carpeta a su vuelta.

Declaro que la información aquí contenida es auténtica y es basada en el dictamen del Consejo Técnico de mi entidad académica. Igualmente confirmo que he leído y estoy de acuerdo con los documentos: Condiciones Generales, Reglamento de Movilidad y PROMUV Paso a Paso, Declaratoria de Privacidad.

Compromiso movilidad

Por medio de la presente informo que en el marco de los programas de movilidad estudiantil que la dirección general de relaciones internacionales promueve, acepto las responsabilidades inherentes a la función de becario(a) para realizar una estancia en la Universidad seleccionada anteriormente, comprometiéndome a cumplir los siguientes puntos:

1. La comunicación y gestión de los siguientes puntos será a través de la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica.
2. Antes de realizar mi estancia, debere haber aprobado todas las materias que actualmente curso y posteriormente inscribirme en la Universidad Veracruzana para el periodo de intercambio que pretendo realizar en la universidad destino.
3. Deberé mostrar a mi regreso que la totalidad de las Experiencias Educativas inscritas en la universidad destino son aprobatorias, de lo contrario, en caso de haber recibido apoyo económico por parte de la UV, deberé reembolsar el 50% del apoyo asignado. En el mismo sentido, si a mi regreso presento un promedio inferior a 8.5 (en calificaciones equivalentes), deberé reembolsar un 20% del apoyo recibido.
4. Una vez a mi llegada a la universidad destino, confirmaré vía correo electrónico a la Coordinación de Movilidad, Secretario Académico de mi facultad de origen y tutor académico, las Experiencias Educativas (EE) marcadas en mi acta de Consejo Técnico.
5. De haber inscrito EE no contempladas, con la asesoría a distancia de mi secretario académico y tutor académico, propondré las nuevas EE que pueda cursar y revalidar.
6. Para cualquiera de los casos, tendré 15 días a partir de la fecha de llegada a la universidad de destino para notificar si hubo o no cambios en mi lista de EE a cursar. Si inscribí EE no contempladas en el Acta de Consejo, a la par de notificar los cambios, deberé solicitar vía correo electrónico al Secretario Académico de mi Facultad, un nuevo aval por parte de Consejo Técnico para el estado de EE que cursaré, adjuntando el contenido programático de las mismas, mediante el envío de un nuevo acuerdo de estudios, el cual deberá ser autorizado por consejo técnico de la facultad de origen.
7. En caso de no concluir mi estancia académica en la universidad de destino, se cancelará dicha actividad, reintegraré en su totalidad los apoyos económicos que se me hayan otorgado y tendré que repetir posteriormente el semestre o las materias que hubiera inscrito.
8. Me comprometo a entregar el reporte final que la Coordinación de Movilidad me solicite, en donde se incluirán aspectos académicos, económicos y culturales que permitan evaluar mi participación en el Programa de Movilidad.
9. Regresaré a continuar con mi carrera una vez concluida la estancia académica en la institución destino.
10. A mi regreso, colaboraré en la medida de mis posibilidades de horario y de actividades académicas, con la Dirección de Relaciones Internacionales para acciones de promoción y difusión del Programa de Movilidad del cual estoy siendo beneficiario.

Por lo anterior, reitero mi compromiso institucional con la Universidad Veracruzana a través de mi participación en el PROMUV.

N12-ELIMINADO 2248

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 131



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
 Dirección General de Relaciones Internacionales
 Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica
 Acuerdo de estudios de movilidad



Fotografía

Fecha de solicitud Día Mes Año Tipo de Movilidad Presencial Virtual

N13-ELIMINADO 2249

Carrera o programa Promedio ponderado
 Semestre Porcentaje de avance crediticio

Asignaturas a cursar

Universidad de destino Período de la movilidad: Febrero-Junio Agosto-Diciembre
 Programa educativo País
 Universidad Veracruzana Universidad de destino

1 Hidráulica de Tuberías y Canales	1 Mecánica de Fluidos
2 Estructuras Isostáticas	2 Estructuras I
3 Ingeniería de Tránsito y Transporte	3 Ingeniería del Tráfico
4	4
5	5

Director Tutor académico

N14-ELIMINADO 2250

Haga constar que las experiencias educativas fueron avaladas ante Consejo Técnico y que las calificaciones obtenidas por el estudiante durante su movilidad, aprobadas y rendidas serán asentadas en su carpeta a su vuelta.

Compromiso movilidad

- Por medio de la presente informo que en el marco de los programas de movilidad estudiantil que la dirección general de relaciones internacionales promueve, acepto las responsabilidades inherentes a la función de becario(a) para realizar una estancia en la Universidad seleccionada anteriormente, comprometiéndome a cumplir los siguientes puntos:
1. La comunicación y gestión de los siguientes puntos será a través de la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica.
 2. Antes de realizar mi estancia, debí haber aprobado todas las materias que actualmente curso y posteriormente inscribirse en la Universidad Veracruzana para el período de intercambio que pretendo realizar en la universidad destino.
 3. Debí mostrar a mi regreso que la totalidad de las Experiencias Educativas inscritas en la universidad destino son aprobatorias, de lo contrario, en caso de haber recibido apoyo económico por parte de la UV, debí reembolsar el 50% del apoyo asignado. En el mismo sentido, si a mi regreso presento un promedio inferior a 8.0 (sin calificaciones equivalentes), debí reembolsar un 30% del apoyo recibido.
 4. Una vez a mi llegada a la universidad destino, confirmaré vía correo electrónico a la Coordinación de Movilidad, Secretario Académico de mi facultad de origen y tutor académico, las Experiencias Educativas (EE) marcadas en mi acta de Consejo Técnico.
 5. De haber inscrito EE no contempladas, con la asesoría a distancia de mi secretario académico y tutor académico, propondré las nuevas EE que pueda cursar y revalidar.
 6. Para cualquiera de los casos, tendré 15 días a partir de la fecha de llegada a la universidad de destino para notificar si hubo o no cambios en mi lista de EE a cursar. Si inscribí EE no contempladas en el Acta de Consejo, a la par de notificar los cambios, debí solicitar vía correo electrónico al Secretario Académico de mi Facultad, un nuevo aval por parte de Consejo Técnico para el estado de EE que cursaré, adjuntando el contenido programático de las mismas, mediante el envío de un nuevo acuerdo de estudios, el cual debí ser autorizado por consejo técnico de la facultad de origen.
 7. En caso de no concluir mi estancia académica en la universidad de destino, se cancelará dicha actividad, reintegraré en su totalidad los apoyos económicos que se me hayan otorgado y tendré que reportar posteriormente el semestral o las materias que hubiera inscrito.
 8. Me comprometo a entregar el reporte final que la Coordinación de Movilidad me solicite, en donde se incluyan aspectos académicos, económicos y culturales que permitan evaluar mi participación en el Programa de Movilidad.
 9. Regresaré a continuar con mi carrera una vez concluida la estancia académica en la institución destino.
 10. A mi regreso, colaboraré en la medida de mis posibilidades de horario y de actividades académicas, con la Dirección de Relaciones Internacionales para acciones de promoción y difusión del Programa de Movilidad del cual estoy siendo beneficiario.
- Por lo anterior, ratifico mi compromiso institucional con la Universidad Veracruzana a través de mi participación en el PROMUV.

N15-ELIMINADO 2251

N16-ELIMINADO 2252

Veracruzana se analizara su caso respecto a la situación que se dio con la EE de HIDRÁULICA DE TUBERIAS Y CANALES, la cual por errores en el sistema banner le fue permitido realizar un examen a Título de Suficiencia, el cual aprobó, de acuerdo a lo consultado con el profesor que impartió dicha EE y cotejado con el examen físico presentado al CT. Debido a que el estudiante se encontraba en segunda oportunidad el ACTA no pudo generarse, por no tener derecho. El estudiante argumenta que él no se acordaba de estar en esa condición, por lo que solicitó se asentara esa calificación en su oportunidad de extraordinario, que no pudo presentar; al analizar control escolar su situación y considerando que la experiencia educativa es seriada de SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO y que el estudiante está en su semestre de prórroga. Se consideró la posibilidad de adelantar su examen de UO de la EE HIDRÁULICA DE TUBERIAS Y CANALES, para poder inscribir en este período la EE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO que le faltaría para completar todo la currícula del Plan xxx que le corresponde. Para la realización de este examen



adelantado, Control Escolar solicita le sea asentada la calificación ya obtenida en el examen a título ya realizado por el estudiante en su momento, toda vez que él está exento de las fallas del sistema que generaron esta situación. Para tal efecto este **Consejo Técnico** nombra como jurados para el llenado del acta respectiva a los profesores Mtro. **Jesús Rafael Estrella Ruiz** y a la **Dra. María Eugenia Alicia Díaz Vega**.

7. ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las once horas con cero minutos del mismo día.

DOY FE

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 131



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 131 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SUPLENTE	
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO). MTRO. JULIO ANTONIO CABALLERO MORA	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) ING. EDWING LOZANO LARA	TITULAR	
(POSGRADO)	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL ALARCÓN CRUZ DIANA PAHOLA	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL HERNÁNDEZ FLORES AARON	SUPLENTE	
ARQUITECTURA CASTAÑEDA DÍAZ ROBERTO JOSUÉ	TITULAR	
ARQUITECTURA TORRES SANCHEZ MARÍA ESTHER	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR	
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SUPLENTE	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 7.- ELIMINADO EI NOMBRE, MATRICULA, TELEFONO Y FIRMAS, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.
- 8.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 9.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 10.- ELIMINADO EI NOMBRE, MATRICULA, CORREO ELECTRONICO., 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.
- 11.- ELIMINADO EI FIRMA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 12.- ELIMINADO EI FIRMA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 13.- ELIMINADO EI NOMBRE, MATRICULA Y CORREO ELECTRONICO., 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.
- 14.- ELIMINADO EI FIRMA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .

15.- ELIMINADO EI FIRMA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .

16.- ELIMINADO EI NOMBRE Y FIRMA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."